



Lanco 13 de 04

de 2017

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMION F/L BXBH-42, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 6129 DE FECHA 28/02/2017, DOM.
2. El Decreto Exento N° 1583 de fecha 06/04/2017, APRUEBASE, EL CONTRATO SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA PARQUE AUTOMOTRIZ MUNICIPAL Y MAQUINARIAS MENORES - LICITACION N° 2905-9-LE17.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la I. Municipalidad de Lanco.
4. La orden de compra N° 2905-237-SE17.

DECRETO EXENTO N° 1741/2017

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE, la contratación vía contrato suministro y la orden de compra emitida al proveedor Sr. JORGE HERNAN NEUMANN CORTES, RUT.: 18.173.620-8, por ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CAMION F/L BXBH-42, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 6129 DE FECHA 28/02/2017, DOM, por un monto de \$ 100.982.- (cien mil novecientos ochenta y dos pesos). IVA INCLUIDO.
  2. EMITASE la Orden de Compra correspondiente a través de la página web. [www.mercapopublico.cl](http://www.mercapopublico.cl).
  4. IMPUTESE, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2206002 SP(1) del presupuesto municipal vigente para el año 2017.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
RPR/RTP/GID/hfs

ALCALDE

INTERNO N° 271-17